

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 centimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

	Ptas.	Cénts.
Suma anterior....	16.619.	980 14
La Junta central, por el Viceconsulado de España en Faro.....	33	33
D. Francisco de P. Jiménez y Gil y Sra. Doña Josefa Martínez, cuarta entrega mensual.....	1.000	
El personal del Ministerio de la Gobernación adscrito al Hospital-Manicomio de Santa Isabel, de Leganés, un día de haber, según relación..	63	65
La Junta central, por el Vicecónsul honorario de España en Sheffield, una letra de libras esterlinas 2-2-0, á 42....	88	20
La misma Junta, por donativos del personal de la Legación de S. M. en Tokio, una letra de francos 382'50, á 67 por 100.....	638	75
El Administrador é Interventor del Hospital de la Princesa, un día de haber del mes de Julio último.....	14	28
Ingresado hasta hoy en el Banco de España.....	16.621.	818 35
Idem id. id. en las provincias.....	8.750.	754 52
TOTAL GENERAL...	25.372.	572 87

(Se continuará)

Relación del personal del Ministerio de la Gobernación adscrito al Hospital Manicomio de Santa Isabel de Leganés, que ceden un día de haber líquido mensual para atender al fomento de la Marina y gastos generales de la guerra, mientras ésta dure, descontándose al efecto de la nómina correspondiente, por los Sres. Habilitados, el importe de que se trata.

Ptas. Cénts.

Administrador Depositario,

	Ptas.	Cénts.
Oficial de segunda clase, D. Eduardo Viota y Soliva.	7	
Médico especialista, D. Ignacio del Mazo y Almazán...	7	
Interventor, Oficial de cuarta clase, D. Gonzalo Turón y Lausada.....	4	57
Capellán, D. José de la Puente.	2	67
Celador, D. Basilio de Pablos.	1	77
Hortelano, D. Manuel Mingo.	1	77
Mozo del Bañero, D. José Torres y Montes.....	1	77
Ordenanza, D. Antonio Torres y Montes.....	1	66
Portero, D. Félix Gutiérrez Pérez.....	1	66
Guarda exterior, D. Felipe Mingo.....	1	66
Vaquero, D. José Caldevilla..	1	66
Barbero, D. Mauricio Menasalvas.....	1	54
Cochero-carretero, D. Benigno Chicote..	1	08
Acólito, D. Manuel Cabida....	0	42
Diez y seis Hermanas de la Caridad.....	5	56
Ocho lavanderas.....	4	86
Dos enfermeros de sucios y agitados.....	2	41
Diez enfermeros para los demás departamentos.....	8	82
Escribiente de la Administración, D. José Gabriel Gómez.....	1	77
Cuatro enfermeros particulares.....	4	
Total.....	63	85

Relación nominal de lo recaudado por la Junta auxiliar de la provincia de Navarra, é ingresado en la Sucursal del Banco de España en esta capital.

Ptas. Cénts.

Día 25 de Junio de 1898

D. Joaquín María Badarán, por conducto de D. José María Baquedano.....	1.000
Ayuntamiento y vecinos de la villa de Oteiza.....	178

Junta parroquial de Murillo el Fruto

El M. I. Ayuntamiento.....	25
D. Ruperto Bariani, Cura párroco..	5
Tomás Theus, Médico titular....	25
Casimiro Muro... ..	5
Antonio Larrea, Secretario del Ayuntamiento..	2
Un desconocido.....	5
D. Tomás Gabari... ..	2
Juan Poncillas... ..	2
Esteban Galech..	1

	Ptas.	Cénts.
D. Juan Cruz Tanco.	1	
Antero Urrutia...	1	
León Ruiz.....	1	
Julián Soret.....	1	
Baltasar Lecumberri.....	1	
Doña Isabel Navarro.	1	
D. Diego Muru.....	1	
Vicente Blázquez.	1	
Doña Cipriana Lacruz.....	0	10
D. Bautista Napal...	0	20
Rufo Montoya...	0	10
Andrés Esparza...	0	10
Francisco Palacios.....	0	05
Primo Fernández	0	15
Fermín Napal...	0	25
Prudencio Napal...	0	30
Lucio Napal.....	0	25
Doña María Erved..	0	10
D. Miguel Frago....	0	20
Francisco Ausejo.	0	15
Severiano Napal...	0	10
Doña Jacoba Ugarte.	0	20
D. Mariano Jorge...	0	25
Doña Martina Esparza.....	0	15
D. Prudencio Esparza.....	0	15
Sebastián Vallés.	0	40
Martín Cruchaga.	0	45
Antonio Bleeta..	0	25
Germán Pérez...	0	10
Ángel Lecumberri.....	0	25
Petronilo Lecumberri.....	0	10
Hermenegildo Labari.....	0	10
Elias Pascual....	0	10
Bernardo Garría.	0	05
Primo Gabari....	0	25
Corpus Arrese...	0	10
Honorio Vallés...	0	15
Julián Josué....	0	20
Saturnino Lacruz.	0	10
Bernabé Marín...	0	10
Doña Escolástica Tanco.....	0	05
D. León Lanás.....	0	25
Pedro Tanco....	0	20
José Hualde....	0	10
Faustino Barca..	0	10
Florencio Fernández.....	0	10
Gregorio Gabari.	0	15
Alejo Garriz....	0	10
Julián Mapal....	0	10
Lázaro Alfaro... ..	0	10
Florencio Goffi... ..	0	10
Vicente Labiano.	0	20
Eusebio Aguerche.....	0	25
Victorio Gabari..	0	20
Zacarías González.....	0	10
Javier Vallés....	0	20
Dámaso Casajus..	0	10

	Ptas.	Cénts.
D. Lorenzo Pascual.	0	10
Gabriel Goffi.....	0	10
Amalio Tanco...	0	20
Babil Esparza...	0	50
Natalio Otaño....	0	10
Joaquín Asenjo..	0	20
Corpus Lacumberri.....	0	15
Bruno Caldo....	0	05
Emeterio Napal..	0	30
Santos Murillo...	0	10
Bruno Jaso.....	0	05
Cirilo Lebiáno...	0	15
José Lanás.....	0	05
Martín Loidi....	0	10
Doña Paula Díaz....	0	25
D. Juan Gabari....	0	10
Martín Lecumberri.....	0	10
Aniceto Tanco...	0	20
Pascual Lanás...	0	10
Clemente Thens..	0	50
Doña Romana Góngora.....	0	25
D. Bruno Jaso.....	0	05
Severo Salaverri.	0	25
Ángel Labad....	0	10
Clemente Tanco.	0	20
Sixto Sanzo.....	0	25
Juan de Dios Casajas.....	0	25
Sotero Esparza...	0	10
Ignacio Monente.	0	20
Doña Paula Alegre..	0	10
Saturnina Lecumberri....	0	15
D. Trifón Napal....	0	10
Francisco Alfaro.	0	15
Juan Alfaro.....	0	15
Fausto Tanco....	0	35
Anselmo Marín...	0	30
Lino Gabari....	0	25
José Lecumberti.	0	10
Julián Irisarri... ..	0	10
Severiano Murillo.	0	05
José La Costa... ..	0	05
Francisco Ausejo.	0	15
Domingo Napal..	0	35
Sixto Baquero....	0	10

El Párroco de San Saturnino de Pamplona, á nombre de la Directora, Profesoras y niñas del Colegio de Doña Mercedes Huarte:

Directora y Profesoras del Establecimiento.....	35
Doña Nicasia Nuín..	2
Mercedes Sagasetta de Ilurdoz.....	2
Victoria Oyarzun.....	1
Camino Martí..	0
María Isturir... ..	0
Francisca Sebiné.....	1
Fidela Lampreahe.....	1

	Ptas. Cént.
Doña María Bendito.	1
Mercedes Navas	2
Carmen Navas.	2
Francisca Eche- nique	0 10
María Luisa La- quidain.....	5
Catalina San- tiuste.....	0 25
Carmen Villar.	1
María de los An- geles Huete..	2
María Luis Hue- te.....	2
Blanca A Huete	2
Agustina Dollat	1
María Joaquina Esterling....	1
Felicula y Mi- caela Rasines	1
Dolores Bilhere.	1
Marcelina Bil- here	1
Inés y Susana Bilhere.....	1
Julia Carlolis...	1
Camino Valdés	1
Resa Aspiroz..	1
Camino Jorge..	1
Victorina Jorge	0 25
Aurelia Arteché	0 25
Angela Udobro.	0 20
María Antonia y Carolina López.....	1
Isabel Garmen- dia.....	2
Pilar Garmen- dia.....	1
Carmen Gar- mendia	1
Catalina Alas- tuey.....	0 20
Vicenta Guerra	0 25
Josefa Luna...	2
Carmen Luna..	2
María Angeles Durán	1
Encarnación Casas.....	1
Herminda Mo- raleda	1
Emilia Puentes.	0 15
Consuelo López	0 10
Ramona Vidal.	1
Amparo López.	1
Malalla y Ama- lia Ayesta- rán.....	1
Dolores Martí- nez.....	0 50
María Arambu- rn.....	0 50
María Eguigu- ren.....	2
Julia Huici....	0 50
María Camino Miranda....	0 50
Nieves San Jo- sé.....	0 25
María Isabel Li- zarraga....	2
Eugenia Corti..	4
Bonifacia Ugal- de.....	2
Celestina Arre- gui.....	0 05
Celsa Iragui...	1
María Iragui...	1
Carmen Váz- quez.....	2
Gabriela Váz- quez.....	2
Victoria Semi- nario.....	2
Consuelo Iz- quierdo...	1
Presentación Echapare...	1
Mercedes Goi- zueta	2
María Casado..	1
Carmen y Mer- cedes Pérez..	1
Eduarda Benu- za.....	0 50
María, Lucía y Cecilia Goye- neche.....	3
Carmen Gorgo- jo.....	1
Micaela Martí- nez.....	0 50

	Ptas. Cént.
Doña Esperanza Ma- ñeru.....	0 50
Amalia Echale- on	2
Importe del refresco.	00
Doña Bernarda Igu- guren.....	1
	179 50
Total.....	1.455 70
<i>Día 28 de Junio 1898</i>	
Junta municipal del Valle de Atez, por conducto del se- ñor Obispo.....	100 05
La villa de Andosilla, por idem.....	498 50
<i>Junta municipal de Tudela</i>	
D. Javier Carifena.	1
Colegio de Aboga- dos de Tudela...	250
D. José Manuel Ja- draque.....	35
Excmo. Sr. Marqués de S. Adrián....	100
D. Mariano Cuadra.	10
Juez de instrucción del partido.....	22 24
RR. PP. Jesuitas..	1.000
Doña Teresa García.	5
D. Rafael Sánchez Velbiela.....	100
Paulino Salinas.	100
Juan Sodornil..	50
Un tudelano.....	2
D. Angel Franca...	150
León Guallart..	500
Ezequiel Benito.	50
Monjas de enseñanza Sr. Gobernador ecle- siástico.....	200
D. Miguel Fernán- dez Irigaray..	50
Vicente Gonzá- lez, producto de la función taurina cele- brada el día 12 de Junio úl- timo	1.638 95
D. Eugenio Campe- sino.....	5
Doña Ildelfonsa Mon- tes.....	0 20
D. Mariano Carifena	5
Doña Francisca Sán- chez	0 25
L. V.....	2
D. José Segundo Puy	10
Sra. Viuda de D. Vi- cente Miguel....	100
D. Amalio Miguel..	25
Antonio Miguel	25
Donoso.....	25
Mr. Richard. . .	10
D. Dionisio Pérez Badesa..	80
Matías Jiménez.	15
Ambrosio Pablus	100
Aniceto Sada..	60
Gregorio Iribas.	125
José Baños.....	5
Fernando Mora- les.....	150
Nicolás Forcada.	25
Colonia francesa en Tudela.....	45
D. Pascual Serna...	5
Doña Angela Pérez, Viuda de Abascal.	25
D. Eulogio Mesanza.	25
Real Sociedad Ami- gos del país..	1.000
D. Joaquín Barrón..	4
Francisco Frías..	50
Gerardo Falcés..	50
Aquilino López..	50
Vidal Ruiz	10
Nicolás Salinas..	10
Javier López Ba- ró	15
Saturnino San- juán	25
Cándido Capitán.	5
Juan Ruiz.....	10
Domingo Jaén..	50
Sotero Castro...	5
Eugenio Cuadra.	1
Benigno Luis...	2 50
Manuel Espadas.	10
José Catalan....	2

	Ptas. Cént.
D. Miguel Azcona..	0 50
Teófilo Murga...	0 50
D. Cecilio Remacha	5
Félix Remacha.	12 50
Juan Cruz Re- macha.....	12 50
Simeón Remacha	70
Felipe Lator....	2
Ignacio Miranda	2
José Vicente Ji- ménez	1
Julián Grao....	1
Rafael Marín...	1
Miguel Fernán- dez Aguerreta	1
José Uguet....	1 50
Santiago Cuadra	1
Manuel Montón.	1 50
José Marzal....	2
Francisco Lashe- ras	3
Emilio Marzal...	2 50
Esteban Huget..	0 50
A. S.....	10
Angel Lázaro...	5
Abel Bueno.....	2 50
Antonio Castilla.	1
Roque Pinilla...	2
Antonio Merino..	2
Remigio Gonzá- lez.....	2
Esteban Moneo..	25
Telmo Pérez....	5
Manuel Cuadra.	2
Manuel Maderal	10
Domingo Sareaín	2
Baltasar Roldan.	5
Eustaquio Rico..	2
Enrique Lepine.	5
Teodoro Caste- llano.....	1
Romualdo Quint- anilla	1
Eloy Alvarez...	1 50
Mariano Robles.	0 50
Isaac Pérez....	0 50
Antonio Sánchez	1
Angel Pérez Sanz	1
Juan Labin.....	25
Prudencio Mila- gro.....	10

Número del sorteo

Número del sorteo	Reemplazo de 1898
11	Juan Antonio Valero Eloriaga.—Se le concede un plazo de quince días para justificar su excepción.
13	Pedro Salustiano Corales Soria.—Se le concede un plazo de quince días para justificar su excepción.
21	Ambrosio Zamorra Sánchez.—Soldado condicional comprendido en el caso décimo del art. 87 de la Ley.
53	Francisco Juan Penadés.—Util condicional.
54	José Canaldas Sales.—Soldado por hallarse sirviendo en el Ejército como voluntario.
55	Gregorio Sancho García.—Reclámese certificación de este mozo que sirve como religioso profeso en la Orden de San Juan de Dios.
64	Antonio Fernández Bálmes.—Soldado condicional comprendido en el caso décimo del art. 87 de la Ley.
71	José Beneite Pando.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
83	Enrique Borrego Tamayo.—Excluido totalmente como comprendido en el caso séptimo del art. 80 de la Ley.
109	Ceferino Mayo Aguado.—Soldado por hallarse sirviendo en el Ejército como voluntario.
117	Máximo Gutiérrez Prieto.—Soldado por hallarse sirviendo en el Ejército como voluntario.
125	Jesús Caño Benito.—Soldado por hallarse sirviendo en el Ejército como voluntario.
129	Pedro Molinero —Soldado condicional comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.
157	Antonio Montoya Juan.—Soldado condicional comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.
184	Domingo Rosario Gil Martínez.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
192	José López Cubas.—Pendiente de ampliación del expediente.
214	Gregorio Romás Sanz.—No ha lugar á la excepción por no haberla justificado.
216	Fernando Pastor San Martín.—Soldado por hallarse sirviendo en el Ejército como voluntario.
217	Román Ramiro Pérez.—Soldado condicional comprendido en el caso décimo del art. 87 de la Ley.
218	Bernardo Felipe Ortiz Mejía.—Soldado condicional comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.

	Ptas. Cént.
D. Gregorio Castro.	5
Robustiano Es- parza.....	5
Pantaleón Armo- na.....	20
Ricardo Renón..	2
	6.625
NOTA. De esta recaudación faltan que entregar 11 pesetas y 14 centimos que quedaron en poder del depositario D. Francisco Frías, para remitirlas en otra remesa	
Total.....	7.283 55

Día 30 de Junio de 1898
El Instituto provincial..... 294 90
(Gaceta 2 Agosto 98.)

Comisión mixta de Reclutamiento

Sesion de 26 de Mayo de 1898

Señores que asistieron:
Campo Fernández.—Agustín.—Ediger.—Quiñones.—Ornilla.—Padilla (Vicepresidente).—De Blas (Presidente).
Abierta la sesión á las nueve en punto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. D. Alvaro de Blas, Vicepresidente de la Comisión provincial, con asistencia de los Sres. D. Estanislao Moreno de la Santa y D. Antonio Bravo, Médicos militar y civil, respectivamente, fué leída y aprobada el acta de la anterior.
Ocupándose la Comisión del juicio de exenciones y clasificación de soldados de los mozos sorteados para el reemplazo del presente año, así como la revisión de los tres anteriores, obtuvo el resultado siguiente:

Reemplazo de 1898

Hospital

- Número del sorteo
- 296 Miguel Pérez González.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 228 Emilio Salcedo Guillén.—Se le concede un plazo de quince días para justificar su excepción.
- 238 Félix Toledo Ureña.—Soldado condicional comprendido en el caso noveno del art. 87 de la Ley.
- 272 Miguel Gálvez Lagrera.—Excluido totalmente con arreglo al caso séptimo del art. 80 de la Ley.

Universidad

- 100 Ernesto Segovia Ruiz.—Inútil. Excluido temporalmente.

Incluse

- 34 José Palacios Barreras.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 63 Francisco Ramírez Jorge.—Inútil excluido temporalmente.

Buenavista

- 203 Guillermo Rodríguez Valcárcel (conocido por Diego).—Inútil excluido temporalmente.

Latina

- 248 Antonio Martínez Escribano.—Inútil. Excluido temporalmente.

Palacio

- 288 Ramón Santos García.—Inútil. Excluido temporalmente.

San Martín de Valdeiglesias

- 21 Lorenzo Manuel García Muro Trabado.—Inútil. Excluido temporalmente.

Aranjuez

- 32 Jorge Espada Fraile.—Soldado por haber resultado el hermano apto para el trabajo.

REVISION.—Reemplazo de 1897

Hospital

- 6 Ildefonso Cayetano Castellote Carreras.—Pendiente de reconocimiento y talla.
- 12 Manuel Raimundo Brun Perugoria.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 20 Andrés Bérez Banderas.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 26 Jesús Fructuoso Rerrocosa Gómez.—Talla: 1'507 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 29 Miguel Torres Fernández.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 31 José Angel Lázaro Espinosa.—Falleció.
- 34 José Cecilia Pascual.—Talla: 1'574 mm. Reconocido útil condicional.
- 38 Jacinto Gregorio López Fornido.—Talla: 1'536 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 39 Pascual García Lagunas.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 43 Segundo Luis Aguilar Bermejo.—Talla: 1'512 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 50 Angel Quevedo Martínez.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 52 Ildefonso Gregorio Aguado García.—Pendiente del reconocimiento de su padre.
- 54 Pedro García Cerdán.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Miguel.
- 55 Juan Antonio del Olmo Plaza.—Pendiente de reconocimiento.
- 57 Francisco Gutiérrez Sánchez.—Talla: 1'518 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 58 Augusto Heredia Rodríguez Sáenz.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Manuel.
- 59 Luis Gisbert Antequera.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 60 Luis Vallejo Sandoval.—Talla: 1'505 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 63 Alfredo Julián Aybar del Amo.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 67 Antonio Pariente Blázquez.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 69 Antonio Pérez Ramos.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 71 Pedro Ponce Garrido.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 72 Calixto Tarodo Rodrigalvarez.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 73 Timoteo Méndez Saiz.—Talla: 1'543 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 74 Pablo Olmedo Gutiérrez.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Pedro.
- 76 Pedro Pascual Treviño Benito.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Atanasio.
- 77 Cristino Barquineró Mejino.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 78 Julio Alguacil García.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Francisco.
- 81 Antonio Pablo Mirabal.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Angel.
- 84 José Mora Rojas.—Talla: 1'520 mm. Continúa excluido temporalmente.

Número del sorteo

- 86 Mariano Navarro Vera.—Soldado condicional comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.
- 91 Jenaro Entrena Guillén.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 92 Natalio Blanco Moreda.—Talla: 1'540 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 93 Arturo Menéndez de la Cuesta García.—Talla: 1'528 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 95 Francisco de la Cruz Manzanedo.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 96 Tomás Galiano Fernández.—Talla: 1'520 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 103 Alfonso Maero Granados.—Talla: 1'515 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 104 Acisclo Benitez Hernández.—Talla: 1'502 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 105 Eugenio Mompó Gallo.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 106 José del Burgo Ruiz.—Soldado por haber obtenido la talla de 1'548 milímetros.
- 107 Francisco García Mochales Valentín.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 110 Salvador Sorribes y Tarchos.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 113 Leocadio Bartolomé García Eusebio.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo art. 87 de la Ley.
- 115 Angel Gil Cavia.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 116 Jesús Izquierdo Palomar.—Soldado por haber obtenido la talla de 1'573 milímetros.
- 118 Benito Roca Gutiérrez.—Pendiente de reconocimiento.
- 126 Francisco Chicharro Sáenz.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 129 Gabriel Palacios de Diego.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo art. 87 de la Ley.
- 131 Francisco Tomás Juan Igual Camposorio.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 133 Manuel Castaño Escribano.—Talla: 1'506 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 134 Quintín Peña Izquierdo.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 139 Eduardo Fonfrían Serrano.—Reclámese certificación de existencia en filas de sus hermanos Aniceto y Arturo.
- 141 Arturo Bonaset Murguía.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 145 Antonio Ajer Torres.—Soldado condicional comprendido en el caso noveno del art. 87 de la Ley.
- 147 Felipe Zafra Huerta.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 148 Luis Val Velasco.—Talla: 1'527 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 150 Antonio Gómez López.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 151 Leoncio Aquilino Varela Hotario.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 156 Antonio Núñez Jiménez.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 157 José Bielsa Moreno.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 158 Ramón Antonio Gil Marchante.—Talla: 1'521 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 162 Restituto Gómez Prieto.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 163 Santiago Fernández y Fernández.—Soldado por haber obtenido la talla de 1'553 milímetros.
- 166 Isidoro Sánchez Plaza.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Ceferino.
- 168 Emilio de la Vega Martínez.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 171 Juan López González.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 174 Germán Canseco Gutiérrez.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 178 Angel López Téllez.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 179 Miguel Bargaño Fernández.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 186 José María Contreras Álvarez.—Prófugo.
- 189 Demetrio Salgado Hidalgo.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 191 Ramón del Olmo Méndez.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 193 Antonio Madrigal López.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 195 Virginio Juan Mas Miguel.—Soldado condicional comprendido en el caso décimo del art. 87 de la Ley.
- 198 Eulalio Pavón Buitrago.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 200 Emilio Alejo Fuentes.—Soldado condicional comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.
- 201 Santiago Escalera Molinero.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Julio.

Número
del
sorteo

- 204 Jesús Villagarcía Muñoz.—Reclámese certificación de existencia en filas de sus hermanos Miguel y Pedro.
- 206 Julián Cucinas Ramos.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Sebastián.
- 207 Antonio Isidro Coronel Fernández.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano.
- 208 José Lozano Blázquez.—Soldado por haber obtenido la talla de 1'556 milímetros.
- 209 Francisco Clemente Rodríguez del Castillo.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 210 Manuel González Laudete.—Soldado por haber cesado su excepción.
- 212 Angel Altisenté Moreno.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 214 José Lillo Soler.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Eleuterio.
- 220 José del Pozo Santa María.—Talla: 1'543 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 221 Francisco Saavedra Laguna.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 222 Rafael Leonardo Martínez Estebe.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 223 Francisco Arrojas Martín.—Reclámese certificación de existencia en filas de sus hermanos Vicente y Cirilo.
- 228 Silvestre Juan García y García.—Soldado condicional comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.
- 230 Crispiniano Juan Cruz Martínez.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 234 Ramón López del Valle.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 235 Martín Alda Cuadrado.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 240 Alberto Gómez Cezón.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 242 Valeriano Medrano Echevarría.—Soldado por haber cesado su excepción.
- 249 Federico Navarro Fernández.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Enrique.
- 254 Alfredo Lahoret.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 257 Eloy Nieto Jiménez.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 260 Federico Cristófol Navarro.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 262 Teodoro López Armán.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 266 Gerardo Rojas Balbadillo.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 273 Eleuterio Felipe Jiménez Cerrato.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 275 Francisco Ramón García Fernández.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 277 Vicente Pérez.—Soldado condicional comprendido en el caso quinto del art. 87 de la Ley.
- 283 Angel Benito Francos.—Soldado por haber cesado su excepción.
- 291 Sinfiriano López Muñoz.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 292 Rafael Domingo Parejo.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 293 Pedro Estebez Alvarez.—Prófugo.
- 303 Pascual Soldado Mateos.—Talla: 1'515 mm. Continúa excluido temporalmente.
- 305 Emilio García Gonzalo.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
- 313 Manuel Cobiella Manjón.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 320 Jerónimo Cámara Ruiz.—Soldado por haber cesado su excepción.
- 324 Manuel Maillo Vivar.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 328 Jesús Iniesta Sánchez.—Pendiente de ampliación del expediente.
- 337 Gabriel Ramos González.—Pendiente de ampliación del expediente.

Canencia

- 1 Aurelio Mariano Pedro Alvarez Pinto.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.

Lozoya

- 4 Luis Alanco de Blas.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.

Daganzo

- 7 Juan Serrano García.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.

Vallecas

- 5 Florentino Alvir Lirio.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 6 Daniel Alonso Loeches.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Modesto.
- 8 Antonio Pando Gómez.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 12 Luis Gutiérrez Villarejo.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 14 Agustín Joaquín Rodríguez García.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Pablo.

Número
del
sorteo

- 15 Mariano Mesonero Díaz.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 16 Francisco Domínguez Martínez.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 22 Juan Godofredo Hernández Cortés.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 29 Andrés Mesonero Carrasco.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 31 Antonio González Vevia.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 39 Enrique Camilo Zamorra Escribano.—Reclámese certificación de existencia en filas de sus hermanos Julián y Gabriel.
- 41 Enrique García Blanco.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 47 Luis Muñoz Rubiales.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Román.
- 49 José de las Peñas Pérez.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Gabriel.
- 54 Félix Balbuena Luengo.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 59 Domingo Ruiz Montiel.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano José.
- 60 Fulgencio Sánchez Platas.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

REVISION.—Reemplazo de 1896

Vallecas

- 6 Baldomero Pérez Medel Alvarez.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 8 José Rubio Sánchez.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 10 Celestino García González.—Soldado condicional comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.
- 11 Inocente Alonso Ayuso.—Reclámese certificado de existencia en el Ejército de su hermano Antonio.
- 12 Florencio González Alonso.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 16 Pío Felipe López del Arco.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 21 Julian Pérez Medel Alvarez.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 25 Mariano Moratilla Alonso.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 31 Rafael Humanes Villarejo.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 36 Nicasio Díaz Sancho.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 38 Eugenio Merinero Martín.—Reclámese certificado de existencia en el Ejército de sus hermanos Román y Francisco.
- 44 Juan Ángel Risueño Pardo.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 56 Ceferino Bezares Torrealba.—Reclámese certificado de existencia en el Ejército de su hermano Eusebio.
- 70 Pascual Mayo.—Soldado condicional comprendido en el caso sexto del artículo 87 de la Ley.
- 72 Nicasio Garcés Moreno.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 74 Eusebio García de Antonio.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 76 Ezequiel Blanco Llopi.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 82 Manuel Martínez Santa Cruz.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 86 Juan de Dios García Preciado.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 87 Pedro Martínez Alcázar.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 88 Gil Galán Esteban.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

Somosierra

- 2 Mariano Sanz Moreno.—Reconocido el padre impedido para el trabajo. Pendiente de expediente.

Belmonte de Tajo

- 3 Félix Maximino Sánchez Avila.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

Hospicio

- 331 Guillermo Pomares Laspra.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

Congreso

- 56 Gonzalo García Alonso.—Talla: 1'540 mm. Continúa excluido temporalmente.

Alcalá de Henares

- 35 Félix Mora del Saz.—Reconocido el padre impedido para el trabajo. Pendiente de expediente.

Número del sorteo

REVISION.—Reemplazo de 1895

Arganda

83 Juan Vicente Burgos.—Util condicional.

Buenavista

131 Francisco Sánchez Gutiérrez.—Inútil. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.

Vallecas

- 7 Lorenzo Ruiz Alonso.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 15 Eugenio González Baranda.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 16 Gregorio Martín Castro.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 27 Andrés Fernández Toribio.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 34 Gonzalo Villanova Jimeno.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 35 Emilio Herreros.—Soldado condicional comprendido en el caso sexto del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 40 Anastasio Braulio Trapero Rodríguez.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 41 Ramón Martínez Medina.—Soldado condicional comprendido en el caso cuarto del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 55 Eduardo Aguado Rincón.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 56 Higinio Cuenca Roldán.—Pendiente de expediente.
- 60 Eduardo Ontanilla.—Soldado condicional comprendido en el caso sexto del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 65 Gregorio Martínez García.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.

Por el Sr. Secretario, á nombre de la Comisión, se interrogó al representante del distrito del Hospital que ha concurrido en este día á verificar las operaciones del Reclutamiento, si tenía la absoluta seguridad respecto á que los mismos ó sus padres, hermanos, etc., fueran las verdaderas personas interesadas en cumplimiento de lo prevenido en el art. 129 del Reglamento, habiéndose contestado afirmativamente por dicho representante que identificó la personalidad de los interesados.

Igualmente y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 124 de la Ley y 123 del Reglamento, se hizo presente en cada caso á todos los interesados el derecho que les asiste de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación, sino se hallasen conformes con el acuerdo adoptado por la Comisión mixta de Reclutamiento.

Se levantó la sesión.—El Presidente, Alvaro De Blas.—El Secretario, Camilo Pozzi.

285.—m.

Ayuntamientos

Madrid

Secretaría

En cumplimiento de la Ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, el expediente instruido sobre cesión de terrenos del Palacio de Buenavista para terminar las obras del ensanche de la Plaza de Madrid, en el que consta el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 22 del corriente, para llevar á efecto la transferencia de crédito de 96.106'50 pesetas del capítulo 6.º, artículo 2.º del actual ejercicio para obras de instalación de pavimentos de corcho en la Puerta del

Sol, al capítulo 9.º, artículo 8.º «Expropiaciones» cuya suma se hace necesaria para atender al pago del primer plazo de las 150.000 pesetas de indemnización al Ministerio de la Guerra por el terreno cedido.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 28 de Julio de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano. 355.—47.

Canencia

Los repartimientos de la contribución territorial y urbana para el corriente ejercicio de 1898-99, de esta villa, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de la misma, por el término de ocho días, con el fin de admitir las reclamaciones que se susciten.

Canencia 28 de Julio de 1898.—El Alcalde P. S. O., Dionisio Juez García, Secretario. 355.—85

Las Rozas

Se hallan depositadas en esta Alcaldía, dos caballerías menores de las señas que á continuación se expresan, las cuales han sido encontradas desmandadas, por el Guarda local de montes, causando daños en los sembrados de esta jurisdicción, y como quiera que se ignora el dueño ó dueños á quienes puedan corresponder, se hace saber por el presente á los efectos del art. 615 del Código civil vigente.

Las Rozas 23 de Julio de 1898.—El Alcalde, Vicente Bravo.

Señas de las caballerías

Una burra parda oscura, bociblanca, edad cerrada, alza la regular, preñada, descalza de las cuatro extremidades.

Un buche pelo pardo oscuro, mohino, edad año y medio, sin hierro.

354.—74.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, se saca á pública subasta la siguiente

Finca

Ptas. Cént.

Un Hotel sito en esta Corte, fuera de la Zona de ensanche, calle de Romero Robledo, núm. 12: linda á Norte, con solar de Doña María Landi; Mediodía, con la calle de Romero Robledo; Oriente, por su medianería derecha, con solar número 10 de la misma calle, y Poniente, por su medianería izquierda, con Hotel de Don Francisco Llorente; cuyo hotel y demás dependencias han sido tasadas en..... 38.320 30

Y para su remate que tendrá lugar en dicho Juzgado sito en el piso principal de la casa núm. 1, de la calle del General Castaños, de esta capital el día 29 del próximo mes de Agosto, á las nueve de la mañana; y se advierte que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos el 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual quedará en depósito comogaratía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio dado á dicho inmueble; que el que quiera mas antecedentes respecto de él podrá adquirirlos en Escribanía en donde quedan los autos de manifiesto, así como los títulos de propiedad; previniéndose á citados licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á ningunos otros.

Madrid 30 de Julio 1898.—V.º B.º=J. Dessy Martos.—El Escribano P. H. del Licenciado Lozano, Julio del Campo. 85.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, en providencia del día de la fecha, ha acordado se anuncie á la venta en pública subasta varios efectos y objetos de escritorio pertenecientes á D. José Fernández y Rodríguez, en la cantidad de veintiocho mil seiscientos cincuenta pesetas veinticinco céntimos, en que han sido tasados, bajo las condiciones siguientes:

1.º El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 del actual y hora de las nueve de su mañana.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 á lo menos de aquélla.

Madrid 1.º de Agosto de 1898.—V.º B.º=J. Dessy Martos.—El Escribano, Juan P. Pérez.

83

BUENAVISTA

D. Manuel del Valle y Llano, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Antonio Menárguez Urraco, de treinta años de edad, de estado casado, industrial, que habitó en la calle de la Princesa, número 83, tienda de préstamos, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que preste declaración indagatoria, en el sumario criminal que contra el mismo se instruye por falsedad en actos de fianza; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales se ignoran, facultando al Sr. Juez, para ractificar la prisión de aquel mediante á estar decretada con comunicación, de la que podrá acusarse si presta fianza metálica de tres mil pesetas, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 26 de Julio de 1898.—Manuel del Valle.—El Escribano, Por mi compañero Sr. Insausti Licenciado Felipe Desande. 354.—75.

CENTRO

D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Gregoria García Prado, hija de Francisco y de María, de cincuenta y un años de edad, viuda, natural de Camproví, partido de Najera y vecina de esta Corte, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en la Cárcel de mujeres, á fin de cumplir doce días de arresto en sustitución de 30 pesetas de multa que fueron impuestas en causa seguida por contrabando; apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada sujeta cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño obscuro, ojos idem, nariz regular, color del rostro moreno, y viste con arreglo á la clase de vendedora de décimos de lotería, y en el caso de ser habida, la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 18 de Junio de 1898.—Juan Francisco Ruiz.—Es copia El Escribano, José Alonso Fadrique. 352.—41.

D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que con fecha 23 de Octubre del año último, falleció en esta Corte, calle de Mira el Río Alta, núm. 8, bajo, Doña Emilia Arrenal y López, de cincuenta y un años de edad, viuda, natural de esta misma Corte, hija de Narciso y Juana, sin que conste hubiera otorgado testamento ni dejado descendientes, ascendientes ó colaterales dentro del cuarto grado. Prevenido de ofi-

cio el juicio de abintestato, he acordado, en vista de haber transcurrido el término del primer llamamiento sin haber comparecido pariente alguno á reclamar la herencia, anunciar por segunda vez aquel fallecimiento, para que comparezcan ante esta Juzgado á reclamarlo dentro del término de veinte días; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid á 20 de Julio 1898.—Juan Francisco Ruiz.—Ante mí, José María Tosca. 353.—61.

D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Angeles Argilés Alberca, de veinticinco años de edad, casada, natural de Dolores, Alicante, hija de José y de Albando, vecina de esta capital, que tuvo su domicilio en la Costanilla de los Angeles, número 8, tercero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle de General Castaños, con objeto de notificarla el auto de prisión dictado en causa que se la sigue por robo de prendas, y apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada sujeta, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, nariz regular, color moreno; viste falda color de chocolate y pañuelo de crespon, siendo presumible se encuentre en Sevilla, acompañada de Serafin Rico, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 22 de Julio de 1898.—Juan Francisco Ruiz.—El Escribano, Joaquín Ferrer 352.—42.

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, en providencia dictada con fecha 20 del corriente, en las diligencias sobre exacción de las costas en que han sido condenados D. Gustavo Cacho y D. Galo Muñoz, ha acordada sacar á la venta en pública subasta por término de veinte días.

Un crédito que D. Gustavo Cacho tiene contra D. Juan Carlos Morillo, reconocido por éste en documento privado, importante siete mil pesetas é intereses sin liquidar.

Se hace saber: Que el remate tendrá lugar el día 13 de Septiembre venidero á las nueve de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado sito en el piso principal de la casa núm. 1, de la calle del General Castaños; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del capital del crédito, el que sale á la venta por todo su valor; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido capital del crédito, y que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del actuario para cuantos deseen examinarlos, no admitiéndose después del remate reclamación alguna.

Madrid 23 de Julio 1898.—V.º B.º= Ruiz.—El actuario, L. Ramón Aguado y Oria.—Es copia.—L. Aguado y Oria.

354.—63.

CONGRESO

D. Fernando Morcillo y García, Juez interino de primera instancia y de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á León García Corracina, natural de Bernaldos, Segovia, hijo de Cipriano y Angela, de treinta y tres años, casado, mozo de billar, domiciliado en la calle de Echegaray, núm. 19, bajo, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa por hurto; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, nariz regular, moreno y viste decentemente, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 27 de Julio de 1898.—Fernando Morcillo.—El Escribano, P. H., José Reyes.

354.—81.

INCLUSA

D. Luis Rodríguez de Llera, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en los autos seguidos por Doña Juana Francisca Ripoll, contra su esposo D. Juan Cunio y Quintana, sobre pago de *litis expensas* se anuncia la venta en pública subasta, de una casa sita en esta Corte, calle del Río, números 13 y 15 modernos, con vuelta á la travesía del Reloj, núm. 9, que tiene una superficie de 2.555 pies cuadrados y 79 décimas de otro, y ha sido tasada en 50.600 pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 31 de Agosto próximo, á las nueve de la mañana, y se tendrá presente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse á calidad de cederle á un tercero; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, la cantidad 5.060 pesetas; que se devolverá acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito á los fines que prescribe la ley, y por último, que hasta la fecha no se han presentado por el deudor los títulos de propiedad, ni por tanto se ha suplido la falta de ellos, cuya circunstancia se consignará á los efectos oportunos.

Dado en Madrid á 23 de Julio de 1898.—Luis Rodríguez de Llera.—Ante mí, Juan Martos. 351.—12.

D. Flaviano Uldarico de la Torre, Escribano de actuaciones en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en ejecución pendiente ante dicho Juzgado y mi Escribanía á instancia de D. Manuel García Gutiérrez, representado por

el Procurador D. Luis Soto y Hernández contra Doña Pilar Zaragoza y Aznar, sobre pago de 4.000 pesetas, intereses al 5 por 100 mensual que se devengan desde el 3 de Noviembre de 1894 y costas, y en vista de asegurar el actor que es ignorado ó ignora el paradero de su deudora, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Sr. D. Cristóbal Bordin y Pral, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inclusa, en Madrid á 29 de Julio de 1898. Practicado el embargo sobre bienes de Doña Pilar Zaragoza Aznar y siendo ignorado el paradero de esta señora, requiéresela de pago por medio de edicto que se fijará en el sitio público de costumbre é insertará en los tres periódicos oficiales de esta capital, citándola al mismo tiempo de remate, concediéndola el término de nueve días para que se persone en forma, oponiéndose á la ejecución despachada, todo con arreglo á los artículos 1.444 y 1.460 de la ley de Enjuiciamiento civil. Lo mandó y firma Su Señoría de que doy fé.—Cristóbal Bordin.—Ante mí, Flaviano Uldarico de la Torre.»

Por tanto y al mismo tiempo que se la notifica la providencia inserta, el alguacil del Juzgado D. Calixto Montenegro, por ante mí, la requiere con dicha providencia, para que pague la cantidad principal arriba dicha, sus intereses devengados al tipo expresado y las costas causadas, haciéndola saber que por desconocerse su domicilio ya le ha sido embargada á las resultas de la ejecución, la parte legal de la pensión que disfruta como huérfana del Mariscal de Campo D. Tiburcio Zaragoza, habiéndose expedido las órdenes necesarias.

Así mismo y por la presente también se la cita de remate, cuyos efectos son: poderse oponer á la ejecución despachada, dentro del término improrrogable de nueve días, contados desde el siguiente hábil al en que este edicto se publique en los tres periódicos oficiales de esta capital, personándose al efecto en forma legal si conviniere á su derecho, estando en escribanía á su disposición las copias que la Ley previene.

Y por último se la apercibe que de no personarse en el término marcado, la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 1.º de Agosto de 1898.—El Alguacil, Calixto Montenegro.—El Escribano, Flaviano Uldarico de la Torre.—Es copia para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—V.º B.º=El Juez de primera instancia, Cristóbal Bordin.—El Escribano, Flaviano Uldarico de la Torre. 87.

LATINA

D. Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á María San José de Gracia, natural de Zamora, hija de padre desconocido y de Francisca, de diez y ocho años, casada, vendedora, que dijo vivir en la calle del Peñón, núm. 44, principal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia en el sumario que contra ella instruyo por hurto frustrado; apercibida que de no verificarlo, será de-

clarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada sujeta cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos oscuros, de buen color y vestía falda y chaquetilla de percal azul, y en el caso de ser habida, la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 27 de Julio de 1898.—J. Carlos y Alix.—El Escribano, Juan Joaquín Jiménez. 354.—79.

D. Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Mariano Gil Encinas, de quince años, hijo de Vicente y Santiago, natural de Carabanchel Bajo, soltero, bronquista, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir la pena de 125 pesetas de multa que le fué impuesta en causa por lesiones; apercibido que de verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos oscuros, nariz regular, moreno cetrino, y viste traje de artesano, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 27 de Julio de 1898.—J. Carlos y Alix.—El Escribano, Cirilo Librero. 354.—78.

En virtud de providencia dictada en el día de ayer, por el Sr. D. Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. Pedro Mauget en nombre de D. Ladislao Manuel León, y Oncins con Doña Carolina Gomez Ceballos, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta y por término de veinte días, y precio de ochenta mil pesetas, de la siguiente

Finca

Una casa sita en esta Corte y, su calle del Lobo (hoy Echegaray), núm. 28 antiguo y 9 moderno, manzana 218, tercer cuartel hipotecario, y comprende una superficie de 4.230 pies, equivalentes á 328 metros y 406 milímetros, y linda por la espalda, casa de D. Dámaso Sancho Larrea, núm. 8 de la calle del Baño; por la derecha á Mediodía, con la núm. 11 de la calle de Echegaray, propia de D. José Villamil, y por Norte, ó izquierda, con otra de D. Eduardo Montenegro y D. Manuel Carrasca, núm. 7 de dicha calle, inscrita en el Registro de la propiedad de esta Corte al folio 148 vuelto, tomo 63, finca 886, inscripción 9.º

Para cuyo acto se ha señalado el día 31 de Agosto próximo y hora de las diez de la mañana, en la sala audiencia del referido Juzgado y se advierte:

Primero. Que del precio del remate se rebajarán las cargas que pesen sobre la finca.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que se anuncia la subasta.

Tercero. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo señalado para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, y

Cuarto. Que los títulos de propiedad de la expresada casa, estarán de manifiesto, todos los días no festivos de nueve á doce de la mañana, en la Escribanía del actuario, calle del General Castaños, número 1.

Madrid 29 de Julio de 1898.—V.º B.º = El Juez de primera instancia, J. Carlos y Alix.—El Escribano, Licenciado Julián Cobo Canalejas. 86.

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, dictada en el día de ayer, en el sumario que se instruye por estafa, se cita á todos los que hayan entregado relojes al relojero Antonio Navarro, qu vive en la calle de San Vicente Alta, núm. 36, para que comparezcan en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de cinco pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 28 de Julio de 1898.—V.º B.º = J. Egea.—El Escribano, Licenciado Vicente Moreno. 355.—90.

GETAFE

D. Aquilino Muñiz y Arellano, Juez de Instrucción del partido de Getafe.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, al procesado Juan Iglesias, natural de la provincia de Orense, como de unos diez y seis años de edad, de estatura regular, descolorido, nariz larga y bastante mal vestido, cuyas demás circunstancias, señas personales y paradero actual se ignoran, habiendo tenido su última residencia en Leganés al servicio de Agustín Carbajal Toribio, de donde desapareció la madrugada del 20 del corriente, llevándose consigo una burra aparejada con albarda, unas alforjas y un saco de la pertenencia del Agustín, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en el sumario que se instruye contra el mismo, por hurto de la caballería y efectos indicados; bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de autoridad, para que procedan á la busca, captura y remisión á mi disposición del procesado; toda vez que tengo decretada su prisión.

Dada en Getafe á 26 de Julio 1898.—Aquilino Muñiz.—Por su mandato, Maximiano Díaz. 354.—82.

MOLINA DE ARAGÓN

En virtud de providencia del Sr. Juez de Instrucción de este partido dictada en el día de hoy en el sumario que se ins-

truye contra Hilario García del Cerro y otros sobre robo, se cita á Juana Pérez, casada con Rufino Moreno, cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta cédula en los Boletines oficiales de esta provincia y de la de Madrid, con objeto de prestar declaración en dicha causa; apercibiéndola que de no verificarlo, la parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Molina de Aragón 26 de Julio 1898.—B.º V.º = El Juez de primera instancia firmado.—El actuario, José López. 354.—65.

REAL SITIO DE SAN LORENZO

D. Crisanto Posada Galbán, Juez de instrucción del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Isidro Herranz, vecino de la Paradilla, anejo de Santa María de la Alameda, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción, para responder de los cargos que se le hacen en causa que contra el mismo instruyo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto Isidro Herranz, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado si no presta en el acto fianza personal de 2 000 pesetas, con las seguridades convenientes.

Dado en el Real Sitio de San Lorenzo del Escorial 20 de Julio de 1898.—Crisanto González.—El Escribano, Gonzalo Moreno. 349.—g.

TORRELAGUNA

D. Ricardo Vera y Lasso, Juez de primera instancia interino de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente hago saber: Que para pago de costas en la causa seguida en este Juzgado contra Rafael Hernández Olosúa, por lesiones, no habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la primera subasta de los bienes embargados al mismo, cuya relación al por menor consta del edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, núm. 158 del 4 corriente mes, por providencia fecha de ayer, se ha acordado la celebración de otra segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación y con las mismas condiciones fijadas en el expresado anterior edicto, habiéndose señalado para celebrarla el día 17 de Agosto próximo, á las diez de su mañana, en este Juzgado.

Y para que llegue á conocimiento de los quieran interesarse se fija el presente.

Dado en Torrelaguna á 25 de Julio de 1898.—Ricardo Vera.—Ante mí, Luis F. Almazán. 351.—17

Juzgados municipales

INCLUSA

En el expediente de juicios de faltas seguido en este Juzgado contra José Pérez López y José Antonio, se ha dictado sentencia con fecha 18 del actual, cuya parte dispositiva es como sigue.

«Fallo que condeno á José Pérez López y José Antonio, al último en rebeldía, á la pena de cinco días de arresto y costas».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Madrid á 22 de Julio de 1898.—V.º B.º = Cristóbal Bordón.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

351.—13.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Alvarez de Estrada, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Almidio López y José Antonio, al último en rebeldía, á la pena de cinco días de arresto y costas».

pez Pavia, de cuarenta y seis años, natural de Lucena, provincia de Córdoba, y que dijo vivir en las Peñuelas, 16, patio á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecerle parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de Julio 1898.—V.º B.º = Luis Alvarez Estrada.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

347.—f.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna

D. Isidoro Santos Aurat, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1895 á 96, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
14	D. Francisco Carretero Maellas, una casa en la calle de San Isidro; linda derecha, pajar de Tomás Martín; izquierda, casa de la misma, y espalda, plazuela.....	66 67
36 24	D. Vicente García, una tierra en las Hoyuelas, de una fanega: linda S., con cañada; M., otras de Elías Carretero; P., herederos de Antonio Alonso, y N., barranco.....	50
41	D. Francisco Hernández, un prado denominado la Tejera, de una fanega: linda S., camino; M., Plácido Alonso; P., prado de Ramona Goicoechea, y N., Aquilino Martín.....	333 33
47	D. León Hernández, un huerto en la Sardialende, de una cuartilla: linda S., Marcelo Pérez; M., el mismo; P., Higinio Martín, y N., calleja.....	6 67
56	D. Aquilino Martín, Quinón del hoy de la casa de seis celemines: linda S., Angela García; M., Julián Ramírez; P., camino, y N., Pedro Carretero.....	13 33
67	D. Mariano Martín, una suerte en el Quinón del Tendero, de un celemin: linda por todos aires cuartel de Matamala.....	23 33
73	Doña Ramona Martín, un prado denominado Gustar, de seis fanegas: linda S. y M., con calleja; P., Leonarda Isabel, y Norte, comunes.....	333 33
77 60	D. Ignacio Martín, un huerto arriba, de tres celemines: linda Sur, herederos de Domingo Díaz; M., P. y N., el mismo.....	10
80 62	D. Matías del Moral, una suerte en el Quinón de la Sierra, de una fanega: linda S. y M., terrenos particulares; P., Eugenio Sacristan, y N., cañada.....	60 67
192 99	D. Crispulo Pérez, un solar denominado Casa de Panta: linda S., Vicente de la Peña; M., corralilla; P. y N., con callejón.....	6 67
136 105	Doña Petra Ubero, (mayor), un prado de los huertos bajos, de una fanega: linda S., Manuel de la Sotilla; M., Juan García; P., otra de Pedro Carretero, y N., otra de Pablo Martín.....	533 33
108	D. Tomás Ubero, un huerto en los Alamós, de dos celemines: linda S., Plácido Alonso; M., comunes; P., Fernando Paredes, y N., Plácido Alonso.....	33 33
144	D. Salvador Bravo, un quinón en las Abarquillas, de seis celemines: linda S., Plácido Alonso; M., comunes; P., Fernando Paredes, y N., Plácido Alonso.....	66 67
159	D. Francisco García, un huerto denominado el Colmenar, de dos celemines: linda S., Ramón González; M. y P., camino, y Norte, Ramón González.....	66 67
172	D. Emilio Lucena, una tierra en las casa Nueva, de nueve celemines: linda S., Lucio Martín, M., comunes; P., Saturnino Carretero, y N., Carlos Fernández.....	16 67
178	D. José Martín, una cerca de Enmedio, de seis celemines: linda S. y M., tierra de la Virgen; P. y N., Gregorio Martín.....	16 67
85	Doña Gertrudis Pérez, un linar en Caburreros, de una cuartilla: linda S., Arroyo; M., Salvador Bravo; P., Mariano Pérez, y N., arroyo.....	10
107	Testamentaria de Agustín Bravo, un linar de atrás, de seis celemines: linda S., Juan Ramírez; M., Ambrosio Ubero; P., herederos de Casimiro Martín, y N., Víctor Bravo.....	50
120	Testamentaria de Casimiro Martín, una casa en esta población al sitio del Castillejo: linda derecha entrando, callejón; izquierda, con Corralillo, y espalda, el campo.....	66 67
95	Testamentaria de María Paz, un huerto en el carril, de tres celemines: linda S., otro de Sebastián Carretero; M., huerto de Santos Maellas; P., Cirilo Pardo, P. y N., terreno común.....	66 67
87	D. Mariano Pérez; un huerto en Caburreros, de una cuartilla: linda S., Gertrudis Pérez; M., Ramón González; P., Paula Hernández, y N., Salvador Bravo.....	6 67

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 6 de Agosto de 1898, á las doce de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Garganta á 9 de Julio de 1898.—El Agente ejecutivo, Isidoro Santos.

345.—d.

D. Isidoro Santos Aurat, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
3	D. Anastasio Bermejo, un linar de regadío al sitio del Horcajuelo, de tres celemines: linda S., Anastasio Bermejo, y P., terreno común	30
10	D. Claudio Carretero, una suerte en el Aza Terreda, de dos celemines: linda S., con Cañada, y P., Eustaquio Carretero	35
16	Doña Josefa Carretero, una casa en esta población, en la calle de San Isidro: linda á la derecha entrando, pajar de Fernando Paredes y compañeros, é izquierda, casa de Josefa Carretero	100
18 11	D. Leonardo Carretero, herederos, un prado de pasto, de una fanega, al sitio del Chorrillo: linda S., Claudio Martín; Poniente y N., común	100
21	D. Miguel Carretero, una casa de labor al sitio de Santana, de haber una fanega: linda S., herederos de Cándido Martín; Poniente, Felipe Martín	50
13	Doña Nicolasa Carretero, un pajar en esta población, al sitio de las Cruces: linda por todos aires, vía pública	100
29	D. Domingo Díaz, herederos, una tierra de labor en la Mata del Cojo, de seis celemines: linda S., Ambrosio Uvero, y P., terreno común	50
33	D. Juan Fernández, un huerto al sitio de los Terreros, de un celemin: linda S., con Nicasio Martín, y P., común	50
15	D. Pascual Carretero, un prado denominado Vallarín, de una fanega: linda S., Claudio Carretero; P., Prado Vega	100
36 24	D. Vicente García, una tierra, de una fanega, al sitio del Torzuelo: linda S., herederos de Francisco del Moral, y P., la misma	50
14	Doña Francisca Hernaz, herederos, una casa en esta población, en la calle de San Isidro: linda derecha entrando, calle pública; izquierda, herederos de Evaristo Hernaz	1.000
50	D. Eusebio Maellas, una casa en el caserío del Cuadrón: linda derecha entrando, otra de Gabriel García, é izquierda, Herren de Santiago Nero	100
51	D. Gregorio Maellas, una tierra al sitio del Quiñón del Sastre, de tres celemines: linda S., terreno común, y P., Cirilo Paredes	20
73 67	Doña Ramona Martín, un prado de labor, prado pasto y monte, denominado Gustar, de cuatro fanegas: linda S. y P., terreno común	500
80	D. Matías del Moral, una suerte en el Quiñón, de seis celemines: linda S., terreno particular, y P., Francisco Covertera	50
82	D. Cirilo Paredes, una suerte en el linar de la Fuente, de tres celemines: linda S., con herederos de Silvestre Paredes, y Poniente, fuente pública	100
84	D. Silvestre Paredes, herederos, una suerte en el linar de la Fuente, de tres celemines: linda S., calleja, y P., suerte de Cirilo Paredes	100
95	D. Vicente del Pino Carretero, una casa en esta población, en la calle de San Isidro: linda derecha entrando, casa de Antonio González; izquierda, calle pública	100
97	D. Justo Sacristán, un huerto al sitio del Orcajuelo, de un celemin: linda S. y N., terreno común	80
92	Testamentaria de Agustín Carretero, un linar denominado de Otras, de dos celemines: linda S., Plácido Alonso, y N., Juliana Uvero	20
84	Testamentaria de Eugenio Carretero, una casa en la calle de las Cruces: linda derecha entrando, con solar, é izquierda, Galo Bravo	100
111	Testamentaria de Jenaro Carretero, un prado al sitio de la Sardoaliende, de seis celemines: linda S., común, y P., Ramona Goicoechea	100
90	Testamentaria de Dorotea Hernaz, un huerto en la Sardoaliende, de un celemin: linda S., común, y P., Santiago Pérez	25
111	D. Mariano Carretero, una suerte en la cerca de los Portales, de seis celemines: linda S. y P., común	50
117	D. Blas Jiménez, un prado al sitio de la Tejera, de tres fanegas: linda S. y P., común	500
120	Testamentaria de Casimiro Martín, una casa en el sitio del Castillejo: linda derecha, calle pública, y espalda, corral de herederos de Gregorio Hernaz	500
124 95	Testamentaria de Pedro Martín Saz, una casa en el sitio de las Cruces: linda derecha entrando, Claudio Carretero; izquierda, Aquilino Martín	100
126 96	Testamentaria de Pedro Moreno, herederos, una casa en el caserío del Cuadrón: linda derecha, Francisco Martín; izquierda, Santiago Nero	100
127 97	Testamentaria de Bernardo Paredes, una casa en la calle de San Isidro: linda derecha, Evaristo Hernaz, é izquierda, Francisco Maellas	100
103	Testamentaria de Camilo Uvero, una casa en el Cuadrón: linda derecha, pajar de Vicente García, é izquierda, herederos de Saturnino Pérez	100
101	D. Ambrosio Uvero, un huerto al sitio del Nogalejo, de un celemin: linda S., Petra Martín, y P., común	20
105	D. Pedro Uvero Mayor, una cuarta parte de casa, proindivisa con las demás partes de herederos de Gregorio Hernaz	20
144	D. Salvador Bravo, una herren al sitio de las Cruces, de una fanega: linda por todos aires, con común	100

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
145	D. Benigno Carballo, un linar de regadío en la pradera del Nigo, de seis celemines: linda S., común, y P., arroyo	20
147 111	D. Mariano Carretero, un pedazo de tierra en Onta Mar, de seis celemines: linda S., Marcelino del Rio, y P., Francisco Carretero	20
148	D. Norberto Carretero, un prado llamado Júcar, de tres fanegas: linda S., común; P., Agustín Carretero	100
167	D. Estanislao Hernán, herederos, una tierra en los Morrillos, de dos fanegas: linda S., herederos de Josefa Guzmán, y P., Canadal	100
171	D. Valentín Herrero, una tierra de labor en la herren de las Eras, de una fanega: linda S. y P., Petra García	40
172	D. Emilio Lucena, una cuarta parte de casa, proindivisa con los demás de Juan Fernández: linda derecha, Cirilo Martín; izquierda, callejón; está sita calle Nueva	20
184	D. Felipe Palomino, una tierra al sitio de las Cercas, de seis celemines: linda S., Miguel Carretero, y P., Ramona Goicoechea	20
188 107	D. Santiago Uvero, una casa en el Cuadrón: linda derecha é izquierda, Francisco Covertera	100
190	D. Manuel Pozo, un prado en los Linares, de una fanega: linda S., Navarro, y P., común	100
199	D. Joaquín Rozalén, un cercado llamado Casa Navas: linda Sur, común, y P., terrenos particulares	500
200	D. Raimundo Sanz, un pajar llamado Casetón, en la calle del Rosario: linda derecha, Isaac Sanz; izquierda, calle pública	100
204 131	D. Tomás Velasco, una casa en la calle de las Cruces: linda derecha é izquierda, calle pública	100

NOTA. La capitalización que figura en este edicto ha sido hecha por el Secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo, según consta en la certificación remitida á esta Agencia ejecutiva.

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 6 de Agosto de 1898, á las doce de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Garganta á 10 de Julio de 1898.—El Agente ejecutivo, Isidoro Santos.

345.—b.

Ministerio de Gracia y Justicia

Dirección general de Establecimientos penales

Autorizada esta Dirección general para contratar en pública subasta por tiempo de cuatro años, el suministro de viveres para los confinados y reclusos en el penal y casa-corrección de Alcalá de Henares y sus enfermerías, se anuncia al público que la licitación tendrá lugar simultáneamente en este Centro directivo y en el local que designe el Sr. Juez de instrucción, Presidente de la Junta local de prisiones de Alcalá de Henares, el 16 de Agosto próximo, á las diez del día, con arreglo al pliego de condiciones que se publica en la *Gaceta de Madrid*.
Para conocimiento de los licitadores se hace saber que el citado penal tiene 760 plazas, y 380 la Casa-corrección de mujeres, debiendo dar principio el suministro el día 1.º de Octubre del corriente año.

Madrid 8 de Julio de 1898.—El Director general A. Merelles.—Es copia.—El Director general, Merelles.

355.—91.

14.º Tercio de la Guardia civil

Hallándose vacante la plaza de Maestro armero de este Tercio, por haber obtenido su retiro el que la desempeñaba, se hace saber para conocimiento de los que deseen ocuparla, los cuales dirigirán sus instancias documentadas en la forma que previene el Reglamento aprobado por Real orden de 23 de Julio de 1892, á esta Subinspección hasta el día 15 del próximo Agosto, y pasado este plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Madrid 29 de Julio de 1898.—El Coronel Subinspector, Julio Fajardo y Almodovar.

356.—97.

El día 10 del mes actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en el cuartel del Barrio de Salamanca, Serrano, 44, que ocupá la fuerza del 14 Tercio de la Guar-

dia civil, la venta en pública subasta de un caballo clasificado de inútil para el servicio del Instituto.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Madrid 1.º de Agosto de 1898.—El Coronel Subinspector, Julio Fajardo y Almodovar.

356.—96.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros 151.040 pesetas por 2.510 imposiciones, de las cuales son nuevas 221 y se han satisfecho por capital é intereses 268.590 pesetas, á solicitud de 599 imponentes, 260 de ellos por saldo.

Madrid 31 de Julio de 1898.—El Director, José Alvarez Mariño.

355.—97.

EL RAMO DE FLORES SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

Claudio Coello, 62, segundo izquierda.—Madrid

En 4 del presente mes, se pondrá al cobro el dividendo pasivo extraordinario núm. 3, acordado repartir en la Junta general de 31 de Julio último.

Los señores Accionistas ausentes deben nombrar apoderado que lo satisfagan y los que hayan cambiado de domicilio, notificar á la Secretaría el nuevo, á fin de evitar los perjuicios que marca el artículo 26 del Reglamento.

Lo que de orden del Sr. Presidente, se hace público para general conocimiento.

Madrid 2 de Agosto de 1898.—El Secretario Contador, Hermenegildo de Bonis.

84.

Escuela Tipográfica del Hospicio.

Teléfono 132